

DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL
Departamento de Control y Verificación de la Calidad Ambiental

MEMORANDO
DIVEDA-DCVCA-313-2025

PARA: **GRACIELA PALACIOS**
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental



DE: **MARILYN GARCÍA PAREDES**
Directora de Verificación del Desempeño Ambiental

ASUNTO: Atención Memorando DEEIA-0237-2304-2025

FECHA: 23 de junio del 2025

N° de Control: c-0813-25

Sirva la presente para saludarle respetuosamente y agradecer de antemano la atención que la misma amerite

En atención al Memorando DEEIA-0237-2304-2025, referente al proyecto "Atracadero Misty" cuyo Estudio de Impacto Ambiental fue aprobado mediante la Resolución DRBT-023-1402-2023, del 14 de febrero de 2023, cuyo promotor es MISTY MOUNTAIN HOP, S.A., ubicado en Isla Solarte, corregimiento de Bastimento, distrito y provincia de Bocas del Toro, le informamos lo siguiente:

- Que el Decreto Ejecutivo No. 123, de 14 de agosto de 2009, reglamentaba el proceso de evaluación de impacto ambiental en la República de Panamá.
- Que la Resolución DRBT-023-1402-2023, del 14 de febrero de 2023, fue notificada el 15 de febrero de 2023.
- Que los dos (2) años a partir de la notificación de la Resolución DRBT-023-1402-2023, del 14 de febrero de 2023, se cumplieron el 15 de febrero de 2025.
- Que mediante Informe Técnico No. DRBT-031-2025, del 12 de junio de 2025, se plasmó lo siguiente:

"ANALISIS TECNICO:

Que pudimos comprobar que no han iniciado ninguna obra en el lugar."

R

- Que el Decreto Ejecutivo No. 123, de 14 de agosto de 2009, ha sido reemplazado por el Decreto Ejecutivo No. 1, de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2, de 27 de marzo de 2024 "*Que modifica y adiciona disposiciones al Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de marzo de 2023, que reglamenta el Capítulo III del Título II del Texto único de la Ley 41 de julio de 1998, sobre el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental y dicta otras disposiciones*", el nuevo Decreto mantiene el mismo criterio de dos (2) años de vigencia para las Resoluciones que aprueban los Estudios de Impacto Ambiental, contados a partir de su notificación.
- Han transcurrido aproximadamente dos (2) años y cuatro (4) meses desde la notificación de la Resolución administrativa DRBT-023-1402-2023, del 14 de febrero de 2023, y no se evidencia actividades en campo que sustenten el inicio de ejecución del proyecto.

Dado que el Informe Técnico No. DRBT-031-2025, del 12 de junio de 2025, evidencia que el proyecto "*Atracadero Misty*" no se ha ejecutado y que han transcurrido aproximadamente dos (2) años y cuatro (4) meses desde la notificación de la Resolución, le comunicamos que la Resolución DRBT-023-1402-2023, del 14 de febrero de 2023, se encuentra **No Vigente**.

Sin otro particular, me despido con el acostumbrado respeto, no sin antes expresarle nuestra disponibilidad ante cualquier información adicional que requiera de la Dirección de Verificación del Desempeño Ambiental, puede comunicarse a las extensiones 6019 / 6819/ 6806 o a los correos mgarciap@miambiente.gob.pa , jjaaen@miambiente.gob.pa o eaguirre@miambiente.gob.pa.

Atentamente,

MGP/jjaea

